



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 732

CASTRO, 30 de abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 25 de abril de 2018, suscrito entre este Municipio y don **JOSÉ FRANCISCO VARGAS OJEDA**, Rut número _____ será de prestación de servicios por concepto de Monitor del Taller de Acordeón en la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue durante los meses de Abril a Julio de 2018; documento que consta de doce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.